Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ARNALDO MENSCH**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 22/10/2.026.-
HORA: **11:30 hs.**

OBJETO: ELEVAR **INFORME** SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2.026 ¨CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5.464 SAN JOSÉ" ID Nº 493.312.----------

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 18/2.026 ¨Construcción de muralla en la Escuela Básica Nº 5.464 San José" ID Nº 493.312.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico: elvis@frohlichconsultora.com.py cuyo total de la oferta es de Gs. 48.667.680.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta).----------**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 230/25 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-

b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22"----------

c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.----------

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Secretaria General Interina
Keili Mallmann

d) Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.----------

e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.----------

f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.----------

g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. ----------

h) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple

Secretaria General Interna
Kerli Mallmann

Kayan Cline Mensch
Directora de Hacienda

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto copia al presente dictamen el Cuadro Comparativo de precios.----------

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

Secretaria General Interina
Keri Mallmann

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.1.1 La oferta de la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. ----------

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta **más baja** presentada por la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se ha ofertado en la planilla de precios de la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2,** dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se podrá proceder a la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2.**----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** En la oferta del Sr. **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 no** se registran errores aritméticos. Por lo que no amerita la corrección del error aritmético.----------

			PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131701-001	Cartel de Obra 1,00x1,00m; Estructura metálica, fondo de chapa	1,00	850.000	850.000	1,00	850.000	850.000	0,00	
2	72131601-002	Recorte de postes curvos prefabricados	47,00	19.815	931.305	47,00	19.815	931.305	0,00	
3	72131601-008	Revoque tipo salpicado en nivelación existente (cara interior)	35,00	46.660	1.633.100	35,00	46.660	1.633.100	0,00	
4	72131601-015	Pilar de hormigón armado, de 0,20mx0,20m, h 1,60 (desde nivelación)	2,35	2.449.500	5.756.325	2,35	2.449.500	5.756.325	0,00	
5	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco tipo visto, visto ambas caras	206,00	100.750	20.754.500	206,00	100.750	20.754.500	0,00	
6	72131601-008	Revoque de pilares, ambas caras y terminación superior	62,00	52.660	3.264.920	62,00	52.660	3.264.920	0,00	
7	72131601-012	Pintura resinas acrílicas transparente, ladrillo visto, ambas caras	412,00	31.665	13.045.980	412,00	31.665	13.045.980	0,00	
8	72131601-012	Pintura de pilares, ambas caras	62,00	30.000	1.860.000	62,00	30.000	1.860.000	0,00	
9	72131601-013	Trabajos de limpieza y retiro de desechos	70,00	8.165	571.550	70,00	8.165	571.550	0,00	
		Total General			48.667.680			48.667.680		

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC**

Secretaria General Interina
Kerli Mallmann

Kevin Aline Mensch
Directora de Hacienda

	4246133-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2024 y 2025 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
d) IVA General de los últimos 02 años (2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
e) Formulario 701 de los últimos 02 años (2024 y 2025) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
f) Formulario 715 de los últimos 02 años (2024 y 2025) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
5.1.1 Índices Financieros	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%.**	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda como la más baja:

A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2

Kevin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Secretaria General Interina
Kerli Mallmann

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Información del Balance	Año 2.023	Año 2.024	Promedio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	0,79
Total del Activo (TA)	40.904.132	315.398.824	178.151.478	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	32.298.677	275.186.114	153.742.396	1,10
Pasivo a corto plazo (PC)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50 %** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
	Cumple

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.024 - 2.025 en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras Civiles.	Cumple

5.3 Capacidad en materia de personal	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
	Cumple

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	**A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**
- Camión Volquete	Cumple
- Andamios	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Mazo	Cumple
- Cucharón	Cumple
- Equipo de seguridad (Casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"----------

- El comité ha recurrido a **Fuentes públicas o Privadas de Información**, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. La

Secretaria General Interina
Kerli Mallman

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la cumplir con el requisito solicitado y no encontrarse en el registro de inhabilitaciones.----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 61°, Numeral 3 del Resolución N° 230/25, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2,** la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 230/25, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2.026 "Construcción de muralla en la Escuela Básica Nº 5.464 San José" ID Nº 493.312.-** se le adjudica a la empresa **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico: elvis@frohlichconsultora.com.py cuyo total de la oferta es de Gs. 48.667.680.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta).----------**

Secretaria General Interina
Kerli Mallmann

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.----------

Atentamente,

Lic. Kerli M. Mallmann B
Secretaria General Interina

Lic. Karin Aline Mensch D.
Directora de Administración y Finanzas